BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Asunción, 6 de julio del 2012

INFORME DE EVALUACIÓN N° 15/2012

MODALIDAD: "CONTRATACIÓN DIRECTA".-

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"SERVICIO DE MONITOREO PARA EQUIPOS DE LA CÁMARA COMPENSADORA DE ASUNCIÓN, CIUDAD DEL ESTE Y ENCARNACIÓN"- PRÓRROGA DEL PRIMER LLAMADO
PAC INSTITUCIONAL N° 53/2012. ID N° 234.810.-

I. ANTECEDENTES

- Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas***: "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".***
- **Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el *"Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay – Actualización", Inciso C.5, Escala de Autorizaciones para Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios, en sus diferentes modalidades: Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contratación Directa...".***
- Resolución DNCP Nº 805/2009 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: ***"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación cuando no se presentará el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación".***
- Por Resolución Nº 1, Acta Nº 8 de fecha 27 de febrero de 2012 del Directorio de la Institución; se ha procedido a aprobar el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2012, por Memorando D.S. Nº 0043/2012 del 16/MARZO/2012 de la División de Operaciones, dependiente del Departamento de Seguridad, (Formulario N° 1 Justificación de Necesidad, Anexo Técnico y Costo Estimado), del EXP-0000-2012-004156.

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

César Fretes Ortiz
UOC / BCP

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nro. 512/2012 del 15/03/2012, Prog.1, Rubro "Gastos por servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Código 240, PAC Inst. N° 53/2012, monto total de G. 12.000.000.- (guaraníes doce millones), foja 6.
- **MONTO A CONTRATAR S/PAC - ID N° 234.810, guaraníes treinta y seis millones (G. 36.000.000.-) Plurianualidad: "SI" (foja 19).**
- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. Nº 028/2012 de la Unidad Operativa de Contratación del 18 de abril de 2012, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, las Condiciones Generales de fecha 18/abril/2012 (Anexos 1/2/3/4/5), primer llamado.
- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 18 de abril de 2012, con mesa de entrada del expediente Nº 313192.
- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. Nº 39/2012 del 04/mayo/2012, de la Gerencia de Patrimonio y Logística, se solicitó la publicación de la Adenda Nº 1/2012- CD Nº 53/2012 del 04/mayo/2012.
- Pedido de Cotización Nº 31/2012 del 09 de mayo de 2012, primer llamado.
- Acta de Apertura de Sobres- Ofertas Nº 027/2012 del 21 de mayo del 2012. Breve descripción del acto público:

"Se deja constancia que siendo las once horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de "SERVICIO DE MONITOREO PARA EQUIPOS DE LA CAMARA COMPENSADORA DE ASUNCION, CIUDAD DEL ESTE Y ENCARNACION", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay ha recibido el sobre cerrado de la única empresa que se presenta para el llamado; "GRUPO SENSORMATIC S.A.". Seguidamente la Unidad Operativa de Contratación procede a la devolución del sobre cerrado al representante de la empresa mencionada.

Luego, se indicará en la Adenda N° 2/2012 – CD N° 53/2012, ID N° 234.810, la nueva fecha de apertura de los sobres cerrados, como prórroga del primer llamado, previo trámite de comunicación y solicitud de difusión a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas vía mesa de entrada digital, de conformidad a la Resolución Nº 805/09 del 22 de mayo de 2009, de la mencionada institución pública.

No existiendo la cantidad suficiente de oferentes para la apertura de sobres - ofertas en el primer llamado, conforme al Artículo 34 Inciso c)...de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; se da lectura del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión; firmando los funcionarios del Banco Central del Paraguay asignados para el efecto, en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento".

- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. Nº 53/2012 del 21/mayo/2012, de la Gerencia de Patrimonio y Logística, se solicitó la publicación de la Adenda Nº 2/2012- CD Nº 53/2012, ID 234.810 del 21 de mayo del 2012.
- Historial del llamado de fecha 22/05/2012.

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

César Fretes Ortiz
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

- Pedido de Cotización Nº 31/2012 del 23 de mayo del 2012, prórroga del primer llamado.

II. Las invitaciones para la prórroga del primer llamado fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- SEGURIDAD SPS., 2.- S & C INGENIERIA S.R.L., 3.- GRUPO SENSORMATIC S.A., 4.- SEGURITEC INGENIERIA S.A., 5.- CONTROL CENTER TECHNOLOGIES.

III. ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DE LA PRÓRROGA DEL PRIMER LLAMADO:

Se procedió a la apertura de los sobres cerrados el día 31/mayo/2012, según Acta Nº 40/2012, en el cual la única empresa que se presentó y se transcribe textualmente parte del acto de apertura:

"Se deja constancia que siendo las diez horas y quince minutos, hora de Apertura de Sobres-Ofertas para la Contratación Directa de "SERVICIO DE MONITOREO PARA EQUIPOS DE LA CAMARA COMPENSADORA DE ASUNCIÓN, CIUDAD DEL ESTE Y ENCARNACIÓN", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central ha recibido el sobre cerrado de la única empresa que se presenta para la prórroga del primer llamado: "PROTEK S.R.L.".

Seguidamente se procede a la apertura del sobre- oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el Oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta, cuyos contenidos deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

EMPRESA: PROTEK S.R.L.					
SERVICIO DE MONITOREO PARA EQUIPOS					
1	2	3	4	5	6
Código Catálogo	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Cantidad Solicitada**	**Precio Total (IVA incluido)**
92121701-001	***SERVICIO DE MONITOREO PARA EQUIPOS DE LA CAMARA COMPENSADORA DE CUIDAD DEL ESTE***	*meses*	***436.300.-***	***12***	**5.235.600**
92121701-001	***SERVICIO DE MONITOREO PARA EQUIPOS DE LA CAMARA COMPENSADORA DE ENCARNACIÓN.***	*meses*	***436.300.-***	***12***	**5.235.600**
92121701-001	***SERVICIO DE MONITOREO PARA EQUIPOS DE LA CAMARA COMPENSADORA DE ASUNCIÓN***	meses	***436.300.-***	**12**	**5.235.600**
PORCENTAJE DE MANO DE OBRA (%)				Precio Total	**15.706.800.-**

RICARDO ARZA
Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.
César Fretes Ortiz
Sylvia Núñez
Gerente "GPL"

Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Efectuada la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales, la empresa precitada presenta todos los documentos sustanciales para el presente llamado".

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 11), Numeral 17, se menciona que: *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:*

a) La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por la UOC en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.
b) Que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en esta invitación.
c) Que tenga la oferta más baja.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 12), Numeral 18, se menciona: ***"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por la totalidad, por el término de (1) un año".***

IV.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Por Nota Nº 0118/2012 de fecha 20/junio/2012, del Dpto. de Seguridad ha evaluado la oferta y las especificaciones técnicas transcribiendo textualmente el informe técnico:

"... cumplimos en informar que en la fecha de presentación Ofertas (31/05/2012) se ha presentado un único oferente que fue la empresa.

1- PROTEK

La oferta ha sido analizada detenidamente a fin de verificar que las mismas cumplan con los requerimientos técnicos estipulados en las especificaciones enunciadas en el Pliego de Bases y Condiciones, tras lo cual se procedió a elaborar la planilla de Cotización e informamos que la misma se ajusta a la disponibilidad presupuestaria.

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

César Fretes Ortiz
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

89 (ochenta y nueve)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

EMPRESA: PROTEK S.R.L.					
SERVICIO DE MONITOREO PARA EQUIPOS					
1	2	3	4	5	6
Código Catálogo	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Cantidad Solicitada**	**Precio Total (IVA incluido)**
92121701-001	***SERVICIO DE MONITOREO PARA EQUIPOS DE LA CAMARA COMPENSADORA DE CUIDAD DEL ESTE***	*meses*	***436.300.-***	***12***	**5.235.600**
92121701-001	***SERVICIO DE MONITOREO PARA EQUIPOS DE LA CAMARA COMPENSADORA DE ENCARNACIÓN.***	*meses*	***436.300.-***	***12***	**5.235.600**
92121701-001	***SERVICIO DE MONITOREO PARA EQUIPOS DE LA CAMARA COMPENSADORA DE ASUNCIÓN***	meses	***436.300.-***	**12**	**5.235.600**
PORCENTAJE DE MANO DE OBRA (%)				Precio Total (IVA INCL.)	**15.706.800.-**

El precio total es de guaraníes 15.706.800 (Quince millones setecientos seis mil ochocientos)".

IV. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y analizado el cumplimiento del anexo técnico, el Dpto. de Seguridad, la Unidad Operativa de Contratación sugiere la adjudicación a la siguiente empresa: **"PROTEK S.R.L."**, por un monto total de **guaraníes quince millones setecientos seis mil ochocientos (G. 15.706.800.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).**

La autorización de la **Solicitud de Compra Nº 23/2012**; corresponden hasta la firma del **Señor Gerente General Interino de la Institución,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23 de julio de 2007.

Habiéndose agotado todas las instancias pertinentes a fin de contar con el número mínimo de ofertas requeridas para la **prórroga del primer llamado**, conforme a las condiciones requeridas en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en***

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

su representación, por los medios legales correspondientes...", para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 17, Acta N° 39 del 23/julio/2007, Inciso C.5.

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **"PROTEK S.R.L."**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnica, conforme a la evaluación del Dpto. de Seguridad y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria y eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra N° 23/2012,** a fin de adjudicar a la empresa **"PROTEK S.R.L."**, por la suma total de **guaraníes quince millones setecientos seis mil ochocientos (G. 15.706.800.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.),** ya que la misma constituye el documento hábil para formalizar la adjudicación directa solicitada.

Ricardo Arza
Sección Contratación Directa y Fondo Fijo

Oscar Franco
División Compras Menores

César Fretes
Unidad Operativa de Contratación
Encargado de Despacho

Silvia Núñez
Gcia. de Patrimonio y Logística
Gerente